

CA – 0016-DH-2021

DOMICILIO DH: Agustín Gnecco 350 Sur – Capital – San Juan

 CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – TEL: 4221962 (INT. 215)

LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: DPTO. DE HIDRÁULICA –

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES DEL DPTO. DE HIDRÁULICA

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 23 de julio de 2021 a las 9:00 hs.

 NUMERO DE EXPEDIENTE: **506-001314-2021**

 PRESUPUESTO OFICIAL: \$ **460.000**
FORMULARIO DE OFERTA

OFERENTE _____

–

Las presentes Especificaciones comprenden todas las características de un caudal metro ultrasónico. Portátil, el cual se utilizara en la medición de caudales en las perforaciones oficiales. Las tuberías de dichas perforaciones de acero de unos 6mm de espesor aproximadamente y conducen aguas limpias.

ITEMS	CANT.	DETALLE	P. UNIT.	P. TOTAL
1	1	<u>ITEM 1</u> Caudalímetro ultrasónico portátil. Rango de medición: 0,01m/s a 6m/s Exactitud: +- 1% Tamaño de tuberías: 25mm a 1200mm Memoria: Tarjeta SD 8gb Baterías: Recargables Display: Lcd Maletín: De alto impacto para traslados Tipo de fluido: agua limpia		
			TOTAL	

SON PESOS:.....

 DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

 FIRMA DEL PROPONENTE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente al MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA, con domicilio electrónico licycomprasdh@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto, la ADQUISICIÓN DE UN CAUDALÍMETRO PORTATIL, la cual se tramita bajo el Expediente N° 506-001282-2021.

ARTICULO 3º: PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente compra corresponde al Procedimiento de **COMPULSA ABREVIADA N° 0016-DH-2021**, Modalidad **ORDEN DE COMPRA CERRADA**, cuyo presupuesto oficial asciende a **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL (\$460.000=)**

ARTÍCULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, el lugar y hora de la presentación de los sobres oferta y el lugar de apertura de las propuestas de la presente COMPULSA ABREVIADA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

ARTÍCULO 5º: LOS PLIEGOS Y SU COSTO

Desde la página de la repartición <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> o desde el portal de compras públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/>, podrán descargar los archivos correspondientes al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias, y **NO TENDRÁ COSTO ALGUNO.**

ARTÍCULO 6º: LAS GARANTIAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías, a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA - DPTO. DE HIDRÁULICA** - CUIT N° 30-99904379-4, de acuerdo a los montos determinados en los artículos 13 y 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto particular que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario, se deberá efectuar en la cuenta N° 322013-2 BANCO SAN JUAN, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo. Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas el artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículos 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-

2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) y teniendo consideración del artículo N° 145 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 7°: DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. **La Garantía de Oferta:** a los Proponentes que no resultaren Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. **La Garantía de Contrato:** una vez finalizado totalmente su ejecución.

ARTÍCULO 8°: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La *evaluación* será realizada por la **COMISIÓN DE EVALUACIONES**, dicha comisión verificará que la propuesta reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

La *adjudicación* será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio en proceso de contratación, la capacidad técnica, la experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 9°: FACTURACION

La factura deberá ser emitida a favor **DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA CUIT N° 30999043794**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO 10°: DOCUMENTACION A PRESENTAR

Quienes decidan asistir al procedimiento de contratación, deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, que contendrá **TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 12° DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, además de los siguientes:

- a) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems y/o servicios que se cotizan, se sugiere entre otros:
 - **465930 – Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.**
- b) El oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada debidamente firmada, informando **TELÉFONO** y un **CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL** vigente a la fecha como medio indubitable de comunicación a los efectos de la contratación. Los oferentes asumen responsabilidad total sobre la vigencia y mantenimiento del medio de comunicación brindado al Dpto. de Hidráulica.

ARTÍCULO 11°: RECHAZO AUTOMÁTICO

La falta de cumplimiento de los requisitos previstos en los incisos 1), 3), 4 y 7) del Artículo 12° y ANEXO I del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y el Art. 10° Inc. a) y b) del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, será causal AUTOMÁTICO DE RECHAZO de la oferta por la MESA DE APERTURA quien procederá a restituir al oferente la documentación, o dejara constancia en el acta en custodia de quien queda para su entrega. Los demás requisitos podrán ser cumplimentados y/o presentados dentro de los (2) días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computa desde el acto de apertura en que los oferentes quedan notificados por la Repartición. Transcurrido dicho plazo, sin que la omisión haya sido subsanada, la propuesta no será considerada.

ARTICULO 12°:- ORDEN DE ENTREGA:

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará la respectiva ORDEN DE ENTREGA por los bienes solicitados en el Formulario de Oferta del presente Pliego de Condiciones, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, mediante un Seguro de Caucción y/o pagará a la vista y orden del Departamento de Hidráulica debidamente aforado por la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval, según lo estipulado en el Art. 13° de la Ley N° 2000-A.

FIRMA DE OFERENTE

CA – 0016-DH-2021

DOMICILIO DH: Agustín Gnecco 350 Sur – Capital – San Juan

CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – TEL: 4221962 (INT. 215)

LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: **DPTO. DE HIDRÁULICA** –

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES DEL DPTO. DE HIDRÁULICA

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:

NUMERO DE EXPEDIENTE: **506-001314-2021**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ **460,000=**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ARTÍCULO 1º: DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: Las presentes Especificaciones comprenden todas las características de un caudal metro ultrasónico. Portátil, el cual se utilizara en la medición de caudales en las perforaciones oficiales. Las tuberías de dichas perforaciones de acero de unos 6mm de espesor aproximadamente y conducen aguas limpias.

ITEM 1 Caudalímetro ultrasónico portátil.

- Rango de medición: 0,01m/s a 6m/s
- Exactitud: +- 1%
- Tamaño de tuberías: 25mm a 1200mm
- Memoria: Tarjeta SD 8gb
- Baterías: Recargables
- Display: Lcd
- Maletín: De alto impacto para traslados
- Tipo de fluido: agua limpia

ARTÍCULO 2º: FOLLETOS Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS: Se deberá presentar folletería de todo equipamiento, en el mismo se detallaran características técnicas, cada uno de los Ítem.

ARTÍCULO 3º: GARANTIA DE LOS EQUIPOS: Todo el equipamiento y/o sus partes tendrán garantía de (uno) 1 año a partir de su entrega por todo desperfecto o falla de fabricación.

ARTÍCULO 4º: LUGAR DE ENTREGA: Los materiales deberán ser descargados en el depósito del departamento Hidráulico (Agustín Gnecco 350 sur), sin que esto conlleve ningún tipo de gasto extra, como flete o transporte.

ARTÍCULO 5º: PLAZO DE ENTREGA: El tiempo de entrega será de 15 (quince) días, a partir de la entrega de orden de entrega oficial.

ARTICULO 6º. FORMA DE PAGO: Treinta (30) días fecha factura.

ARTICULO 7º. LUGAR DE ENTREGA: La firma Adjudicataria deberá entregar la mercadería en el DEPÓSITO CENTRAL sito en calle AGUSTÍN GNECCO 350 (SUR) – CAPITAL, libre de gastos de fletes, acarreos y/o embalajes y será por exclusiva cuenta de la firma adjudicataria las roturas o deterioro que sufriera la mercadería en su transcurso hasta el momento de ser recepcionada.

ARTICULO 8°. **RETENCIONES:** El Departamento de Hidráulica deducirá y retendrá los porcentuales de Ley, en ejercicio de sus funciones de agente de retención.

ARTÍCULO 9°.-INVARIABILIDAD DE PRECIO: El importe establecido en la presente adjudicación sobre la base de la propuesta aceptada, será invariable cualquiera fueron los errores u omisiones en que se hubiere incurrido por parte de la firma.

ARTICULO 10°: GARANTIA DE ADJUDICACION: Del CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR ADJUDICADO, que será presentada en un plazo no mayor de ocho (8) días hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación de los insumos requeridos, caso contrario se considerará rescindida la adjudicación con la pérdida total de la garantía. Esta garantía deberá ser presentada de acuerdo a la modalidad que establece la Ley de Contrataciones N° 2000-A, la cual le será reintegrada una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes del presente y cumplido con todas las pautas de conformidad por LA CONTRATANTE.-

FIRMA DE QUIEN CONFECCIONÓ PLIEGO DE ESP. TÉC.